

## **INAIP PRESENTA PROYECTO DE INDICADORES DE GESTIÓN MUNICIPAL EN LA COMAIP.**

Mérida, Yucatán, 23 de mayo de 2008.- El Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, INAIP, presentó en la VIII asamblea ordinaria de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública, COMAIP, en el que participan los órganos y comisiones estatales de transparencia en el país, un proyecto de indicadores de gestión municipal para los Ayuntamientos de Yucatán, a fin de facilitar el cumplimiento de lo establecido en la reforma al artículo sexto constitucional.

Con esta acción, el INAIP se convierte en el primer instituto de transparencia del país que elabora, en coordinación con el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal, INAFED, una propuesta de indicadores de gestión municipal experiencia que aporta elementos para la elaboración de propuestas similares en otras entidades.

En este esfuerzo interinstitucional, también participa la Universidad Autónoma de Yucatán.

En el evento llevado a cabo en el Estado de Guerrero, el Consejero Presidente del INAIP, Ariel Avilés Marín, subrayó que con esta propuesta Yucatán se convierte en modelo para otras entidades que quieran unificar criterios que contribuyan a favorecer la rendición de cuentas a los ciudadanos, y que estos puedan valorar el desempeño de sus gobiernos municipales.

Al encuentro también asistieron los consejeros del INAIP, Raúl Pino Navarrete y Ana Rosa Payán Cervera, el presidente del IFAI, Alonso Lujambio Irazábal y consejeros de transparencia de otros Estados.

El secretario Ejecutivo del INAIP, Pablo Loría Vázquez, quien fue el encargado de presentar el proyecto de indicadores señaló que el sistema incorpora cuatro aspectos de la gestión municipal: operación interna, capacidades financieras, gestión de servicios públicos y capacidades reglamentarias y de planeación.

En el caso de la operación interna los indicadores se generan a partir de datos como el número de sesiones ordinarias de cabildo realizadas, el número de asuntos propuestos y resueltos por el pleno, asistencia de los regidores, entre otras.

Los indicadores de capacidades financieras, se obtienen a partir de la información de los ingresos y gastos del ayuntamiento, ingresos totales del año, gastos totales, participaciones recibidas, aportaciones, gasto corriente, deuda pública, etc.

En materia de capacidades reglamentarias y de planeación, se generan a partir de datos tales como el número de reglamentos vigentes, el número de servicios públicos reglamentados, el número de objetivos planeados y alcanzados en los programas operativos entre otros.

En cuanto a la gestión de los servicios públicos, los indicadores estarían relacionados con el grado de cumplimiento de servicios públicos, eficacia de los servicios públicos prestados, rentabilidad del servicio, calidad, grados de cobertura por empleado público operativo al servicio por determinado número de habitantes, etc. Este grupo de indicadores se encuentra en proceso de definición, ya que se analizan varias alternativas.

El resultado de este proyecto se presentará a la legislatura local para su consideración al momento de realizar las modificaciones a la ley estatal de acceso a la información, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo transitorio del decreto que modifica el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio del año 2007.

La COMAIP está integrada de manera voluntaria por todos los organismos de acceso a la información pública existentes en el país. Es un espacio de intercambio de experiencias, reflexión, análisis y cooperación entre los institutos o comisiones en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Su objetivo central consiste en propiciar, difundir y consolidar la cultura de la transparencia, el derecho de acceso a la información pública, la protección de datos personales y la rendición de cuentas en el país. La asamblea que inició el día de ayer concluyó hoy.